

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
A CORUÑA
AYUNTAMIENTO DE VILARMAIOR

ALCALDÍA. Anuncio de notificación de 8 de julio de 2024 en procedimiento Requerimiento gestión de biomasa.

ID: N2400440780

Al no ser posible la práctica de notificación al titular de la referencia catastral que se relaciona a continuación, por causas no imputables a esta Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, procede notificar mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Diario Oficial de Galicia y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, con el fin de que en el plazo de quince (15) días naturales, que comenzarán a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, el interesado en el procedimiento proceda a la gestión de la biomasa vegetal según lo establecido en los artículos 135 y 136 de la Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia, y 21 y 22 de la Ley 3/2007, de 9 de abril, de prevención y defensa contra los incendios forestales de Galicia, así como a la retirada de especies arbóreas prohibidas.

Así mismo, se pone en conocimiento de la persona responsable que el contenido íntegro de la citada notificación, así como de la totalidad del expediente administrativo, está a su disposición para su examen y conocimiento, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Vilarmaior, situadas en la calle Armada, nº 1, de 9.00 a 14.00 horas, los días laborables, de lunes a viernes.

Referencia catastral	Titular
15092A017004630000BP 15092A017004280000BP	Francisca Fernández Castelos

VILARMAIOR, 8 de julio de 2024.- Carlos Vázquez Quintián, Alcalde